

# BANDO

El Sr. Alcalde – Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Ayerbe HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Ayerbe solicitó al Instituto Aragonés de Empleo subvención para contratar a personas jóvenes desempleadas, dentro del marco del **“PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”**.

Que dicha subvención ha sido concedida, por lo que se va a realizar la **contratación de una persona joven desempleada** en el seno de los servicios prestados por la administración pública, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al amparo de la Orden EPE/1890/2021 de 30 de diciembre, **en la modalidad de contrato en prácticas**.

Los interesados/as en dicho puesto de trabajo deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Encontrarse **DESEMPLEADO/A**, y constar inscrito como demandante de empleo en el Instituto Aragonés de Empleo (oficina INAEM Huesca).
- Estar en posesión de alguna de estas titulaciones: **Grado en Turismo o Grado en humanidades, y/o Máster o postgrado universitario en desarrollo rural (o análogas), OBTENIDOS EN LOS 3 AÑOS ANTERIORES, O 5 AÑOS EN CASO DE DISCAPACIDAD**.
- Ser **menor de 30 años**.
- No haber sido contratado/a mediante contrato de prácticas previamente en dicha titulación.

Dicha persona realizará, entre otras tareas, la coordinación y gestión de actividades en el Espacio Coworking “La Cooperativa”, actualización de contenidos en páginas web y redes municipales, colaboración en la gestión de proyectos de cultura, patrimonio y turismo del municipio, apoyo técnico para el proyecto de cooperación PATRIM en el ámbito del Patrimonio, Turismo y Producto Local, apoyo técnico a la Coordinadora de Asociaciones, y cualquier otra tarea que forme parte de la competencia del Ayuntamiento de Ayerbe.

El contrato se formalizará en la modalidad de prácticas, perteneciente al Grupo 2 de cotización a la Seguridad Social, con **UN AÑO de duración**.

**El proceso de selección por parte de la Oficina del INAEM de Huesca, se iniciará el próximo lunes, día 16 de mayo.**

Lo que se publica para general conocimiento en Ayerbe, en el día de la fecha electrónica, al margen.

Fdo.: El Alcalde, D. Antonio Biescas Giménez

